

su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.—Designación de Auditor

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—30.673.

## APOSAN, S. A.

### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en paseo de la Castellana, número 140, 8.º A (Madrid), en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 13,30 horas, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad y del informe de gestión.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Sánchez Ramos.—26.335.

## APUESTA MUTUA ANDALUZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Apuesta Mutua Andaluza, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Dos Hermanas, en el domicilio social, plaza de La Constitución, número 1, el día 9 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera precisa, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a solicitar la información que estimen necesaria relativa a los asuntos correspondientes al orden del día y asimismo, pueden obtener desde la fecha de la presente convocatoria todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, mediante su puesta a disposición en la sede social.

Dos Hermanas, 8 de mayo de 2006.—Ana Sánchez Abellán, Presidenta del Consejo de Administración.—26.581.

## ARAGONESA DE PIENSOS, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Aragonesa de Piensos, S. A., a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en carretera de Logroño, km. 12,7, de Utebo (Zaragoza), el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Fijar la retribución al Administrador de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas, teniendo el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de todos ellos y a solicitar las correspondientes aclaraciones.

Utebo (Zaragoza), 9 de mayo de 2006.—El Administrador único «Bancal, S. L.», y en su representación, M.ª Luz Pueyo Martínez.—26.620.

## ARCELOR, S. A.

### Anuncio de convocatoria

Al no haberse alcanzado en la Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Arcelor, convocada para el día 19 de mayo de 2006, el quórum legal de, al menos, la mitad del capital social, para deliberar el orden del día reproducido en la presente convocatoria, se invita a los accionistas a asistir a Junta general extraordinaria, que se celebrará el miércoles, 21 de junio 2006, a las 11.00 horas, en Luxexpo, S. A., 10, Circuit de la Foire Internationale à L-1347 Luxembourg-Kirchberg, al efecto de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—1. Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—2. Reducción del capital social de la sociedad mediante oferta pública de recompra de un número máximo de 150.000.000 de acciones para su amortización por un precio de recompra que será fijado por el Consejo de Administración y que no será superior a 50 euros por acción.

Tercero.—3. Poderes conferidos al Consejo de Administración para la realización de la oferta pública de recompra y la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—4. Inclusión de un nuevo párrafo al final del artículo 13 que tenga el tenor literal siguiente:

«El accionista o los accionistas que tengan al menos un uno por ciento (1%) de las acciones emitidas podrá(n) solicitar la inclusión en el orden del día de la Junta general de propuestas de acuerdos mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social de la socie-

dad. El Consejo de Administración tendrá que verificar que el solicitante ha justificado suficientemente su condición de accionista, titular del porcentaje del capital social necesario, y que las propuestas de acuerdos sometidas a votación son suficientemente precisas y contienen una exposición de motivos suficiente antes de proceder a su inclusión en el orden del día, que tendrá que ser realizado antes del envío de las convocatorias de la Junta general.»

Las deliberaciones de la Junta general extraordinaria serán válidas cualquiera que sea el porcentaje del capital social representado. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de al menos dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados.

Condiciones para asistir a la Junta general extraordinaria o para designar un representante en la misma:

Los accionistas directamente inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor recibirán en su domicilio todos los documentos relativos a la celebración de esta Junta general extraordinaria y, en particular, el anuncio de convocatoria en el que figuran el orden del día y las propuestas de acuerdos, así como un formulario que les permitirá comunicar, o bien su intención de asistir a la Junta general extraordinaria, o bien su intención de designar un representante en la misma.

Los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor deberán dirigirse al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren registradas las acciones. La fecha límite para responder y para la presentación de los documentos pertinentes para asistir a la Junta general extraordinaria o para designar un representante en la misma es el 14 de junio de 2006.

Solicitud de documentación: Los accionistas pueden asimismo obtener gratuitamente el formulario que les permite comunicar su intención de asistir a la Junta general extraordinaria, o de designar un representante en la misma («el Formulario») y las propuestas de acuerdos presentadas por el Consejo de Administración solicitándolos en los siguientes números de teléfono o fax:

Bien dirigiéndose directamente a los servicios de Arcelor:

En la sede social, Servicio de Títulos: Tel.: +352 4792 2187. Fax: +352 4792 2548.

En la sede social, Relaciones con Inversores: Tel.: +352 4792 2414, o bien +00 800 4792 4792. Fax: +352 4792 2449.

En Lieja, Dirección de Asuntos Jurídicos. Tel.: +32 4 2366830. Fax: +32 4 2366847.

En Madrid, Servicio de Relaciones con Inversores: Tel.: +34 91 596 94 75, o bien +34 90 215 21 53. Fax: +34 91 596 94 60, o bien +34 98 512 60 88.

En París, Servicio de Relaciones con Inversores: Tel.: +33 1 71 92 00 90. Fax: +33 1 71 92 00 98.

O bien dirigiéndose a las siguientes entidades:

Para el Gran Ducado de Luxemburgo, a Fortis Banque Luxembourg, Luxembourg, Listing and Agency Administration: Tel.: +352 4242 4599, o bien + 352 4242 4525. Fax: +352 4242 2887.

Para Francia, a BNP Paribas Securities Services, París: Tel.: +33 1 40 14 34 24. Fax: +33 1 40 14 58 90.

Para Bélgica, a Fortis Banque, Bruxelles: Tel.: +32 2 565 1660 o + 32 2 565 5530. Fax: +32 2 565 5340.

Para España, a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Madrid: Tel.: +34 913747007. Fax: + 34 913743471.

Todos estos documentos pueden, asimismo, descargarse electrónicamente desde la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), bajo el epígrafe «Gobierno Corporativo > Junta General», por el Consejo de Administración, el Presidente, Joseph Kinsch.

Luxemburgo, 18 de mayo de 2006.—Javier Serra Callejo, Apoderado.—30.607.

## AREATRANS S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se

celebrará en el «Bar Avenir», sito en Madrid, c/ Luis I, número 4, el próximo día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación del Informe de Gestión y censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado del mismo, en su caso.

Tercero.—Cese de Consejeros y establecimiento de nuevo número de los miembros que forman el Consejo de Administración.

Cuarto.—Exclusiones de socios, en su caso.

Quinto.—Otorgamiento de nueva autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales a fin de adaptar la redacción de este precepto a lo establecido en la disposición final primera de la ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España en relación con la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de Convocatoria de la Junta General de quince días a un mes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social sito en Madrid, c/ Sierra Vieja, número 11, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, como en anteriores ocasiones, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, es decir, el día 30 de junio de 2006, en el lugar y hora señalados.

A los efectos de evitar los problemas ocasionados en anteriores convocatorias, se comunica a los señores accionistas que a los efectos de cierre de quórum para celebración de la junta y toma de acuerdos, se procederá al cierre de la sala a las diez horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las veintiuna horas y treinta minutos en segunda convocatoria. En consecuencia, los accionistas que en el momento del cierre no se encuentren dentro de la sala no podrán participar en la toma de acuerdos.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Eskenazi Noriega.—30.681.

### ART STIJ, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-604/04, ejecución 199/04 y acumulada (ejecutado 217/04) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Mar Pajarón Guerrero y Valentín García Martínez contra la empresa Art Stij, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 28 de abril de 2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.577,40 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 28 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Gracia Fernández Morán.—27.018.

### ARTE Y DISEÑO CUARTA, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 21 y 22/06 acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 1

de Gijón, seguidos contra el deudor Arte y Diseño Cuarta, S. L. se ha dictado auto con fecha 27 de marzo de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.929,27 euros.

Gijón, 5 de mayo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—26.686.

### ASEGURAMIENTO ATECSA, S. L. (Sociedad absorbente)

#### VALENCIANA DE SERVICIOS INTEGRALES, S. L., Sociedad unipersonal

#### MIGRAL, S. L., Sociedad unipersonal

#### VICEBEL, S. L., Sociedad unipersonal

### ASEGURAMIENTO TÉCNICO DE CALIDAD, S. A.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los socios de Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada, el socio único de las sociedades Valenciana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Migral, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Vicebel, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y los accionistas de Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Anónima, han decidido, el día 29 de abril de 2006, aprobar la fusión de las sociedades Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Valenciana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Migral, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Vicebel, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), mediante la absorción en un sólo acto de las cuatro últimas por parte de la primera.

La fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de Valenciana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Migral, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Vicebel, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 24 de abril de 2006.

Los Balances de fusión aprobados son los cerrados, para todas las compañías participantes en la fusión, a 31 de octubre de 2005 (que coinciden con los Balances incluidos en las respectivas cuentas anuales de cada una de dichas entidades, correspondientes a los respectivos ejercicios sociales de las mismas cerrados, todos ellos, el 31 de octubre de 2005).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Las operaciones contables de Valenciana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Migral, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Vicebel, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Anónima, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta

de Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada, desde el 1 de noviembre de 2005.

Como consecuencia de la fusión los socios de Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada, han acordado las siguientes modificaciones de los Estatutos de dicha sociedad:

1. En primer lugar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se ha decidido que Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada, adopte la denominación social de una de las sociedades absorbidas, Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Anónima, por lo que la nueva denominación social de la sociedad absorbente será Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Limitada.

En consecuencia se ha modificado el artículo 1.º de los Estatutos sociales de Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 1.º *Denominación social.*—La sociedad se denominará Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Limitada».

2. Por otra parte, al objeto de acomodar en el ámbito del objeto social de la sociedad absorbente las actividades que hasta la fecha de esta fusión venían desarrollando las sociedades absorbidas, los socios han acordado también modificar como consecuencia de la fusión el artículo 2.º de los estatutos sociales de Aseguramiento Atecsa, Sociedad Limitada, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 2.º *Objeto social.*—Constituye el objeto de la sociedad:

(a) Las funciones de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial, cuando así lo establezca la Generalidad Valenciana, el Ministerio de Industria o cualquier otro organismo oficial competente.

(b) La prestación de servicios de asesoramiento a comerciantes, industriales y empresas a través de los oportunos profesionales en el campo de la promoción, estudios, proyectos, contratación, contabilidad y en general sobre gestión y administración de los mismos.

(c) La explotación de canteras y minas, concertando suministros para su explotación, siempre conforme a la legislación vigente que pueda regir.

(d) La adquisición, arrendamiento no financiero o venta de maquinaria destinada a toda clase de obras, sean públicas o privadas, incluyendo instalaciones productivas móviles, grúas y vehículos de transporte de material de todo tipo, sean tales vehículos de naturaleza terrestre, marítima o aérea.

(e) La compra, venta, explotación, alquiler, arrendamiento financiero, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.

(f) El estudio, promoción, proyecto y realización de toda clase de obras públicas o privadas por contratación directa, licitación, concurso o subasta.

(g) La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.»

3. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de la sociedad absorbente a Gandía (Valencia) a la avenida Alcodar, número 30. En consecuencia, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º *Domicilio social.*—La Sociedad tendrá su domicilio social en Gandía (Valencia), avenida Alcodar, número 30.

El órgano de administración es el órgano facultado para crear, suprimir o trasladar agencias, depósitos, representaciones, delegaciones y sucursales, en cualquier